

**CONCLUSIONES MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y LEYES  
DE DESPOJO  
OCTUBR 15 DE 2009-10-15  
MINGA SOCIAL INDIGENA**

las organizaciones sociales campesinas, afrodescendientes, urbanas e indígenas, presentes en el precongreso de los pueblos desarrollado en la ciudad de cali los dias desde el 13 al 16 de octubre declaramos a la opinión publica departamental ,nacional e internacional que el proceso de la minga de resistencia social y comunitaria frente a las leyes de despojo territorial continua caminando la palabra, proponiendo un nuevo modelo de país incluyente identificando las siguientes problemáticas que actualmente afectan a los territorios del sur occidente colombiano

**problematicas**

implementación del gobierno nacional de políticas planes, programas, proyectos y mecanismos coaccionados para la privatización del agua, ejemplo p.d.a y planes de ordenamiento territorial.

endeudamiento del situado fiscal de diferentes administraciones municipales y regionales obligando a pagar los impuestos al pueblo colombiano.

desarrollo de la actividad minera en sitios sagrados de paramos la cual genera problemas graves de contaminación de las fuentes de aguas.

situación de alteración del orden publico, social y comunitario por las quemas provocadas de manera mal intencionada, proliferación del cultivo de uso ilícito, requiriéndose urgentemente procesos de concientización a las comunidades,.

situación de desconfianza por la construcción de un acueducto por parte del ejercito colombiano en el municipio de cajibío

intromisión del ejército en la construcción de obras de infra estructura en territorios campesinos sin la debida consulta a las comunidades.

presencia de batallones de alta montaña en ecosistemas esenciales en el ciclo del agua como los paramos andinos valencia,(macizo colombiano, sumapaz, serrania del cocuy, la sierra nevada de santa marta, el parque de los nevados en el eje cafetero.

frente a la situación ambiental (minería, aguas, bosques, oxígeno):

- a. el legislador no tiene en cuenta la cosmovisión de los pueblos y su relación con el territorio, además de no aplicar el artículo 7 de la constitución que reconoce la diversidad étnica y pluricultural de los pueblos.

- b. nuestro enemigo común son las multinacionales y el gobierno que entrega nuestro territorio a través de la firma de tratados y convenios internacionales.
- c. los territorios y todas sus riquezas deben ser administradas por las comunidades indígenas, campesinas y afros.
- d. nuestros territorios son sagrados
- e. el suelo, subsuelo, el espacio aéreo hacen parte integral del territorio.

### **criterios y principios**

una economía incluyente, que respete los usos y costumbres y practicas y tecnicas economicas de los pueblos y comunidades, distribuya la riqueza, la tierra, los medios de produccion, la tecnologia. , que nos permita autosostenernos y distribuir beneficios para un bienestar social

la economia debe ser pensada a los niveles local, regional y nacional para construir un proyecto de nacion para todos los sectores sociales.

la economia alternativa debe impulsar una reforma agraria como una reforma urbana donde se construyan alternativas de convivencia, de trabajo digno, de uso del espacio y de redistribucion de riqueza tanto en la ciudad como en el campo.

debemos repensarnos los valores de intercambio, por ahora armonizar el valor actual de la moneda, los valores en especie y el criterio de donacion entre organizaciones, construyendo una linea base de costos de produccion que permitan la sostenibilidad de nuestra economia.

las organizaciones sociales rurales y urbanas deben generar conciencia sobre el consumo de productos propios y organizarnos para el trueque, de esta manera reducir la intermediacion y generar nuevos valores de intercambio entre productores y consumidores.

fortalecer y generar las producciones alternativas pensando la sostenibilidad y acompañado de la investigacion y tecnologias apropiadas a favor del desarrollo alternativo de los pueblos. recuperar y fortalecer los conocimientos ancestrales.

asumir tecnologias apropiadas para la produccion sana que incluyan apoyos economicos integrales, compromisos de produccion y de solidaridad.

crear una economia solidaridad de carácter especial, libre de impuestos al gobierno y la guerra, que genere aportes a la inversion social y articule diversas dinamicas de apoyo., creando criterios de solidaridad, de produccion sana, de autonomia alimentaria, de respeto al medio ambiente, de

redistribucion, de respeto a los seres vivos a las empresas alternativas a nivel local, regional y nacional y para el intercambio internacional.

autolegislar a favor del desarrollo de una economia alternativa. que reoriente la inversion y administracion de los recursos del sistema general de participacion (ley 715) la inversion y administracion de los recursos de las entidades territoriales, tanto resguardos como municipios, diferenciando.

promover una educacion integral y solidaria orientada a la concepcion de desarroll alternativo que vaya fortaleciendo y construyendo propuestas de formas economicas solidarias y alternativas desde cada comunidad y de acuerdo a su cultura.

la economia que tenemos y seguiremos creando no sera restringida por las leyes sanitarias y de calidad que no atiende ni recogen los conocimientos y realidades de nuestra produccion, generando certificaciones con base en la confianza, los usos y costumbres, formas propias de procesamiento, sellos de procedencia que han sido validadas por las comunidades que visibilizen los criterios de intercambio y solidaridad.

fortalecer un sistema de autoridad territorial economica ambiental que pueda articular a todos los sectores sociales frente a la interveccion de las multinacionales y el desarrollo de megaproyectos, exigiendo respeto por la autoridad ambiental del territorio

## **propuestas**

crear formas de intercambio de productos y semillas de diferentes pisos termicos entre la ciudad y el campo y entre las naciones, construyendo criterios y valores de intercambio.

crear sistema agroalimentarios y de bienes y servicios, entre asociaciones y organizaciones sociales que articulen al campo y a la ciudad en nuevas formas de economia alternativa, fortaleciendo las plazas de mercado y galerias que recojan propuestas alternativas de mercado.

avanzar en el analisis de la propuesta de moneda complementaria que redimensione el significado del valor del dinero y los procesos de intermediacion. y que se armonicen las formas actuales de compra y venta, de trueque en especie y de la donacion.

reflexionar las posibles formas de organización y de legislacion de los sectores campesinos para armonizar con los avances logrados por comunidades indigenas y afrodescendientes.

los pueblos afro y campesinos deben avanzar en procesos legislativos y control territorial como ejercicios autónomos y su proceso de reconocimiento.

avanzar en estrategias hacia el reconocimiento de la autoridad territorial económico ambiental indígena, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas continuaran legislando desde los principios políticos y cosmogónicos para la defensa de la madre tierra.

generar espacios de debate y acuerdos al interior de los sectores industriales y de la producción primaria para que se socialicen y generen acuerdos de una economía solidaria: impulsando cambios en la legislación laboral y se reelaboren criterios de relación y de bienestar entre empresarios y trabajadores.

trueques a nivel local de manera más continua

en seis meses se realice una minga de las formas económicas alternativas para que iniciemos procesos de legislación de nuestra economía y se realice intercambios de productos, bienes y servicios a nivel local, regional y nacional.

consolidar los diagnósticos que existen sobre las formas económicas locales, generar procesos de planeación y apoyo a la economía familiar rural y urbana.

divulgar ampliamente los acuerdos de esta minga y ampliar la convocatoria a la sociedad en general y demás organizaciones sociales.

seguir reflexionando y construyendo la visión, las estrategias y las acciones de las formas de una economía alternativa con autonomía

compromiso irrestricto de cada uno de los mingueros y mingueras de impulsar fortalecer y votar a favor de la declaración del agua como un derecho humano fundamental y la no privatización del agua en el referéndum que se llevara a cabo en el mes de marzo de 2010.

exigencia al gobierno nacional de apoyo logístico financiero técnico y económico para la implementación de modelos propios y alternativos de administración de servicios públicos en territorios campesinos, afro e indígenas.

bajo ninguna circunstancia se admitirán operar empresas privatizadoras de aguas en nuestros territorios.

toda fuente de riqueza hídrica es parte integral de vida del territorio afro, campesino e indígena por lo tanto es innegociable la concesión de aguas.

la minga de resistencia social y comunitaria ratifica de manera enfática la no aceptación del plan departamental de aguas y de familias guarda bosques.

exigir a la cumbre mundial sobre cambio climático, que se realizara en el mes de diciembre del 2009 en Copenhague que se tenga en cuenta las

propuestas concernientes a cambio climático y calentamiento global diseccionadas desde la minga de resistencia social y comunitaria.

garantizar agua potable por medio de mecanismos naturales y proponerlos e implementarlos en cada una de las comunidades.

exigencia a los concejales y alcaldes municipales de replantear e incluir políticas administrativas propias de las comunidades campesinas e indígenas .en los acuerdos municipales firmados.

identificar las problemáticas para posteriormente socializarlas en cada territorio y buscar formas alternativas para contrarrestar estas políticas.

crear propuestas de trabajo para posteriormente ser desarrolladas en el congreso de los pueblos.

crear propuestas legislativas desde cada una de las bases y sectores sociales para luego unificarlas.

rechazar los modelos extractivistas como el minero y agro combustibles y represas hidroeléctricas que demandan grandes volúmenes de agua.

realizar procesos de cohesión, concientización, organización y movilización para la lucha con todas las organizaciones sociales

- a. tener una agenda de movilización concertada entre afros, campesinos, sectores sociales e indígenas para la resistencia .
- b. hacer un estudio de los efectos de tratados de libre comercio y se socialicen en las comunidades y/o organizaciones.

el estado debe construir politicas ambientales públicas especiales concertada con las comunidades dirigida hacia la minera artesanal y la pequeña minería al igual que el caso de aguas, bosques, etc.

- a. revisar la legislación minera actual
- b. realización de un encuentro minero de los pueblos a nivel nacional con un foro preparatorio.
- c. asistencia técnica e inversión en la minería tradicional artesanal y la pequeña minería con el fin de disminuir los impactos ambientales.
- d. realización del censo para la población minera con el objetivo de intercambiar experiencias, expectativas, reconocer y proteger la producción existente.

- e. implementar la minga de resistencia de manera practica controlando la entrada de multinacionales en nuestros territorios, previo acuerdos inter etnicos.

exigencia al gobierno nacional una posición de respeto a las formas culturales y multiculturales de relacion con el territorio en la cumbre que se realizara en diciembre en copenhague, ya que los mecanismos de desarrollo limpio para contrarestar el calentamiento global representan un desbalance de energía de los territorios y afectan la vinculación y regulación con éste, esto incluye el reconocimiento de la naturaleza y el territorio como sujeto de derecho.

tener en cuenta que la implementación de planes, programas y proyectos de tipo social, infraestructural, las diversas maneras de explotación de recursos naturales, normas fitosanitarias y demás leyes deben ser consultadas previamente, por lo tanto se solicita la reglamentación de la ley 21 de 1991, con la reforma del proyecto de ley de la consulta previa integral ampliando su aplicación a las diferentes comunidades pobladoras de los territorios, para la implementación de estas acciones y demás mecanismos.

garantizar que los pueblos indígenas y demás sectores sociales tengan su soberanía, autonomía y seguridad alimentaria de acuerdo a sus usos y costumbres, que puedan auto legislarse, que determinen sus propias políticas de producción para que obtengan disponibilidad y en cantidad suficiente de alimentos para la pervivencia como pueblos.

la alimentación forma parte del derecho más amplio a un nivel de vida adecuado según el artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos, por lo tanto es deber del estado mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos de forma equitativa respetando la autonomía de los pueblos indígenas y las formas propias de hacer economía.

**como propuestas internas de las comunidades participantes en la minga se propone para disminuir los efectos del calentamiento global, lo siguiente:**

- fortalecer y crear bancos de semillas propias en el ámbito local, zonal y regional teniendo en cuenta su producción histórica, cultural y pisos térmicos.
- crear cadenas comerciales y productivas entre los diferentes sectores, teniendo en cuenta sus potencialidades, con el fin de generar autonomía frente al sistema comercial y las políticas públicas como las normas fitosanitarias que se están adelantando.
- realizar un fortalecimiento de las leyes internas ambientales y de administración del territorio en cada una de las diferentes comunidades, con el fin de contrarrestar los usos y prácticas inadecuadas del suelo y aportar en las acciones encaminadas a la reducción de impactos ambientales.
- propiciar y fortalecer espacios de intercambio de saberes a nivel local, zonal y regional entre las diferentes comunidades y sectores, frente a

la preservación de la madre tierra en el marco de la continuación de las acciones para su protección.

- la alimentación forma parte del derecho más amplio a un nivel de vida adecuado según el artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos, por lo tanto es deber del estado mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos de forma equitativa respetando la autonomía de los pueblos indígenas y las formas propias de hacer economía.

como va a legislar esta minga sobre todas estas reflexiones, propuestas y acciones que vienen adelantando las comunidades, las organizaciones sociales y los cabildos indígenas

**la minga de resistencia social y comunitaria frente a todas las leyes de despojo inconsultas con los sectores sociales continuamos rechazando la aplicación de estas normas y ratificamos nuestra desobediencia civil y le damos el carácter de mandato a la minga practica de resistencia comunitaria para el control y defensa de nuestros territorios.**